

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3QHucczTeZ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: RESTREPO HERMANOS S.A.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890906295-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : ENVIGADO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 224544
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 27 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 24 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 76,177,443,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 49 SUR NO 45A 300 OF 1409 S 48
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4078419
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3005626032
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@restrepohermanos.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 49 SUR NO 45A 300 OF 1409 S 48
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO
TELÉFONO 1 : 4481645
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@restrepohermanos.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contabilidad@restrepohermanos.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
RESTREPO HERMANOS S.A.**

Fecha expedición: 2021/10/04 - 11:49:27 **** Recibo No. S001107559 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211004-0142

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3QHucczTeZ

ARRENDADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3659 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1968 OTORGADA POR NOTARIA 2 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138879 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 16 DE OCTUBRE DE 1968 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 926 DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA RESTREPO HERMANOS LTDA.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3319 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 OTORGADA POR NOTARIA 20 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138879 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 27768 DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : MEDELLIN A ENVIGADO, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CMARA LA CONSTITUCION, REFORMAS, ASI COMO LOS NOMBRAMIENTOS VIGENTES.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) RESTREPO HERMANOS LTDA
Actual.) RESTREPO HERMANOS S.A.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 183 DEL 07 DE FEBRERO DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA 10 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138879 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE RESTREPO HERMANOS LTDA POR RESTREPO HERMANOS S.A.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 183 DEL 07 DE FEBRERO DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA 10 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138879 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 11 DE FEBRERO DE 2003 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 1304 DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA_

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-3319	20190910	NOTARIA 20	MEDELLIN	RM09-138879	20190927
EP-3401	19731231	NOTARIA 8	MEDELLIN	RM09-138879	20190927
EP-117	19780203	NOTARIA 8	MEDELLIN	RM09-138879	20190927
EP-299	19840215	NOTARIA 8	MEDELLIN	RM09-138879	20190927
EP-3613	19841031	NOTARIA 8	MEDELLIN	RM09-138879	20190927
EP-2734	19900914	NOTARIA 10	MEDELLIN	RM09-138879	20190927
EP-2196	19971105	NOTARIA 10	MEDELLIN	RM09-138879	20190927



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
RESTREPO HERMANOS S.A.**

Fecha expedición: 2021/10/04 - 11:49:27 **** Recibo No. S001107559 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211004-0142

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3QHucczTeZ

EP-1420	19990903	NOTARIA 10	MEDELLIN	RM09-138879	20190927
EP-2178	19991223	NOTARIA 10	MEDELLIN	RM09-138879	20190927
EP-183	20030207	NOTARIA 10	MEDELLIN	RM09-138879	20190927
EP-869	20050603	NOTARIA 10	MEDELLIN	RM09-138879	20190927
EP-3450	20170829	NOTARIA 10	MEDELLIN	RM09-138879	20190927
EP-278	20100226	NOTARIA 10	MEDELLIN	RM09-138879	20190927

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 07 DE FEBRERO DE 2053

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A. LA INVERSIÓN DE SUS RECURSOS EN ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN SOCIEDADES COLOMBIANAS DE CUALQUIER NATURALEZA, ASÍ COMO EN TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, NO CON EL ANIMO DE TRAFICAR CON ESTA ESPECIE DE ACTIVOS, SINO CON LA FINALIDAD DE OBTENER LOS DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y/O ARRENDAMIENTOS DERIVADOS DE LA INVERSIÓN.

B. LA ADQUISICIÓN, TRAFICO, COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ALMACENES O AGENCIAS DEDICADAS AL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR O AL DETAL DE TALES GENEROS Y ESPECIES.

C. LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA AL POR MAYOR O AL DETAL, DE PITILLOS Y DE ESPONJAS DE ALAMBRE.

D. LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE DICHA ACTIVIDAD EN CALIDAD DE EMPRESARIO PARTICULAR PARA LA CONDUCCIÓN DE COSAS MERCANCÍAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

PARAGRAFO PRIMERO: PARA LA OBTENCIÓN DE SU OBJETO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ENUNCIADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODO TIPO DE NEGOCIOS TALES COMO LOS DE COMPRAVENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO MANDATO, PRÉSTAMO, CUENTA CORRIENTE, SUMINISTRO, CONSIGNACIÓN, DEPOSITO, HIPOTECA, PRENDA, TRANSACCIÓN, TRANSPORTE, SEGURO, GIRO, ACEPTACIÓN, ENDOSO, NEGOCIACIÓN, COBRO Y DESCARGO DE TÍTULOS VALORES, ETC. SIN QUE EN MODO ALGUNO ESTA ENUMERACIÓN SEA TAXATIVA, PUES PARA LA PLENA REALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL PUEDE LA COMPAÑÍA, CON INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE, EJECUTAR CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO Y EN GENERAL EJERCER TODOS LOS DERECHOS Y CUMPLIR TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADOS DE SU EXISTENCIA Y ACTIVIDAD.

PARAGRAFO SEGUNDO: EN CUANTO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE SOCIEDAD, SE ESTIPULA EXPRESAMENTE QUE LA SOCIEDAD PUEDE CONSTITUIR NUEVAS COMPAÑÍAS DE CUALQUIER CLASE, O INGRESAR COMO SOCIO O ACCIONISTA A LAS YA CONSTITUIDAS, CUANDO LA ACTIVIDAD DE UNAS U OTRAS SEA IGUAL, SIMILAR, CONEXA O CUANDO, A PESAR DE NO DARSE ESTAS CONDICIONES, LA ASOCIACIÓN CONVENGA MANIFIESTAMENTE A SUS INTERESES, TODO ELLO A JUICIO DEL ÓRGANO DIRECTIVO COMPETENTE.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
RESTREPO HERMANOS S.A.**

Fecha expedición: 2021/10/04 - 11:49:27 **** Recibo No. S001107559 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211004-0142

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3QHucczTeZ

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE JULIO DE 1998 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138879 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UN GRUPO EMPRESARIAL :

PRESUPUESTO DE CONTROL: LA SOCIEDAD CONTROLANTE ES PROPIETARIA DEL 70% DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA SOCIEDAD CONTROLADA__

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** RESTREPO HERMANOS S.A.

MUNICIPIO : ENVIGADO

PAIS : Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** INVERSIONES RESTREPO FRANCO JR. LTDA. EN LIQUIDACION

SUBORDINADA

IDENTIFICACION : 8909134018

MUNICIPIO : 05001 - MEDELLIN

PAIS : Colombia

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 80 DEL 26 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 139101 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	HERNANDEZ BONET ALVARO ANTONIO	CC 70,060,060

POR ACTA NÚMERO 80 DEL 26 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 139101 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	GIRALDO OSORIO GUSTAVO ALBERTO	CC 15,504,523

POR ACTA NÚMERO 80 DEL 26 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 139101 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	ARANGO MEJIA SERGIO MIGUEL DE JESUS	CC 70,053,269

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 80 DEL 26 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS,



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
RESTREPO HERMANOS S.A.**

Fecha expedición: 2021/10/04 - 11:49:27 **** Recibo No. S001107559 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211004-0142

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3QHucczTeZ

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 139101 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	SALDARRIAGA CARDONA LUIS GUILLERMO	CC 70,097,504

POR ACTA NÚMERO 80 DEL 26 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 139101 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	CALLE MORA PAOLA ANDREA	CC 39,192,141

POR ACTA NÚMERO 80 DEL 26 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 139101 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	PELAEZ DELGADO FEDERICO	CC 70,567,852

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

DURANTE EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN, OSTENTARAN LA CALIDAD DE REPRESENTANTES LEGALES, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL PRESIDENTE Y ACCIONISTA FUNDADOR SENOR JOHN RESTREPO ALVAREZ Y EL GERENTE GENERAL. TERMINADO EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN, EL CARGO DE GERENTE GENERAL DESAPARECERÁ.

SUPLENTE DEL PRESIDENTE: DURANTE EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN: EN CASE DE FALTA ACCIDENTAL, TEMPORAL O TRANSITORIA DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD Y EL ACCIONISTAS FUNDADOR JOHN RESTREPO ALVAREZ, ES DECIR, DURANTE EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN PREVISTO EN LOS MISMOS, SERÁ REEMPLAZADO, EXCLUSIVAMENTE, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS MISMOS, POR EL GERENTE GENERAL, DEBIENDO QUEDAR CONSTANCIA EN CADA EVENTO, DE QUE ACTUÓ COMO SUPLENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 82-2018 DEL 16 DE FEBRERO DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138879 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 09 DE ABRIL DE 2018 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 8237 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VAN DE VENTER PINEDA VANESSA	CC 32,241,258

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
RESTREPO HERMANOS S.A.**

Fecha expedición: 2021/10/04 - 11:49:28 **** Recibo No. S001107559 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211004-0142

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3QHucczTeZ

POR ACTA NÚMERO 86-2018 DEL 09 DE MAYO DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138879 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 13 DE JULIO DE 2018 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 17651 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ARBELAEZ LONDOÑO FRANCISCO JAVIER	CC 8,316,840

POR ACTA NÚMERO 1-2007 DEL 29 DE MAYO DE 2007 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138879 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 08 DE JUNIO DE 2007 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 6970 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LEMON MESA ELVIA LUZ	CC 21,363,141

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

CAPACIDAD Y ATRIBUCIONES: EN EL PRESIDENTE, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, SE ENTIENDE CONFERIDO EL MÁS AMPLIO MANDATO PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, POR TANTO, TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR Y CELEBRAR SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EN LA LEY, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

FUNCIONES Y FACULTADES: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD LAS SIGUIENTES:

1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL.
2. USAR DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL.
3. EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, SEAN O NO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES.
4. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES O INTERÉS DE LA SOCIEDAD.
5. TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONVERSIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA EMPRESARIAL.
(SIC) 5. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA EMPRESARIAL.
6. CONVOCAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LOS ORDENEN LOS ESTATUTOS SOCIALES, LA JUNTA DIRECTIVA, O EL REVISOR FISCAL.
(SIC) 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3QHucczTeZ

9. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA.

10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

11. CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS, O DE SER PRECISO, APODERADOS GENERALES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE.

12. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO SU GESTIÓN, CON INDICACIÓN DE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE.

13. RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA LEY.

14. CELEBRAR CUALESQUIERA ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y NECESARIAS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE SUS FINES.

15. NOMBRAR, POR ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTO PRIVADO AUTENTICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, A LOS GERENTES DE SUCURSALES Y ADMINISTRADORES DE AGENCIAS EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO.

PARAGRAFO. EL SEÑOR JOHN RESTREPO ALVAREZ, Y SOLO EL, POR SU CALIDAD DE ACCIONISTA FUNDADOR, MIENTRAS EJERZA EL CARGO DE PRESIDENTE, TENDRÁ LA FACULTAD DE NOMBRAR Y REMOVER AL GERENTE GENERAL Y A LOS JEFES DE LAS DIRECCIONES Y GERENCIAS QUE MÁS ADELANTE SE ENUNCIAN, PARA LO CUAL DEBERÉ CONSULTAR PREVIAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA. EL CONCEPTO DE LA JUNTA DIRECTIVA NO TENDRÁ CARÁCTER OBLIGATORIO. LA FACULTAD DE REMOVER Y NOMBRAR, NO CONLLEVA LA FACULTAD DE DELEGAR TEMPORALMENTE ESTAS FUNCIONES EN OTRAS PERSONAS (EMPLEADOS O NO DE LA SOCIEDAD).

1. GERENCIA GENERAL (DURANTE EL PERIODO DE TRANSICIÓN).

2. DIRECCION FINANCIERA.

3. DIRECCION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.

4. DIRECCION DE MERCADEO.

5. DIRECCION NACIONAL DE VENTAS.

6. DIRECCION DE CIGARRILLOS Y LICORES.

7. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.

8. GERENCIAS DE LAS SUCURSALES Y AGENCIAS.

GERENTE GENERAL: MIENTRAS EL ACCIONISTA FUNDADOR, SEÑOR JOHN RESTREPO ALVAREZ DESEMPEÑE FUNCIONES COME PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EXISTIRÁ UN CARGO DE GERENTE GENERAL, CON FACULTADES PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD, PERO CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS, EL CUAL SERÁ NOMBRADO Y REMOVIDO, LIBREMENTE, POR EL PRESIDENTE, DURANTE EL PERIODO DE TRANSICIÓN. ESTE GERENTE GENERAL ACTUARÁ COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y ACCIONISTA FUNDADOR, SEÑOR JOHN RESTREPO ÁLVAREZ, EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O TRANSITORIAS.

PARAGRAFO. INHABILIDADES. QUIEN FUERE MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA O REPRESENTANTE LEGAL O SOCIO MAYORITARIO DE SOCIEDADES QUE SEAN COMPETENCIA DE LA EMPRESA NO PODRÁN SER DESIGNADOS COMO REPRESENTANTES LEGALES DE ESTA ÚLTIMA MIENTRAS OSTENTEN DICHAS CALIDADES.

DESAPARICION DEL CARGO DE GERENTE GENERAL. EN AUSENCIA ABSOLUTA POR CAUSA DE RETIRO, MUERTE, O DE INTERDICCIÓN JUDICIAL, DEL ACCIONISTA FUNDADOR, SEÑOR JOHN RESTREPO A., DESAPARECERÁ EL CARGO DE GERENTE GENERAL Y SU SUPLENTE.

REGIMEN DE TRANSICION PARA EL REEMPLAZO DEL PRESIDENTE. FUNDADOR: QUIEN ACTUABA COMO GERENTE GENERAL, ASUMIRÁ INMEDIATAMENTE LA PRESIDENCIA DE LA SOCIEDAD, HASTA TERMINAR EL PERIODO DE DOS AÑOS QUE LE CORRESPONDÍA SIENDO GERENTE, Y SE UNIFICARA EN UN SOLO CARGO, TANTO LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL PRESIDENTE, COMO LAS QUE ESTABAN ASIGNADAS AL GERENTE GENERAL.

FUNCIONES: SON FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD:

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3QHucczTeZ

- USAR DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL.
- REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL, SIN LIMITACIÓN POR NATURALEZA O CUANTÍA, EN LOS ACTOS Y OPERACIONES RELACIONADOS CON GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS, Y CON AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LOS EVENTOS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS.
- EJECUTAR, SIN LIMITACIÓN ALGUNA POR LA NATURALEZA O LA CUANTÍA, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES CONTENIDOS EN EL OBJETO SOCIAL Y QUE ESTÉN EXCLUSIVAMENTE, DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS, CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ÚLTIMOS.
- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL GIRO ORDINARIO DE LA EMPRESA.
- NOMBRAR Y REMOVER A TODOS LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O LOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O POR LA JUNTA DIRECTIVA.
- VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA EMPRESARIAL.
- CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA EL PRESIDENTE, LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA.
- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.
- VIGILAR LA ADECUADA ORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMPUTE, CONTABILIDAD Y PAGA DE SUELDOS Y PRESTACIONES LEGALES Y EXTRALEGALES.
- ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD Y LA CONSERVACIÓN DE SUS ARCHIVOS, ASEGURÁNDOSE DE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY Y A LA TÉCNICA CORRESPONDIENTE.
- VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS.
- PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO ESTA LO SOLICITE, ESTADOS FINANCIEROS DE PRUEBA.
- PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN UNIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA, EL INVENTARIO Y BALANCE GENERAL, EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS Y LOS DEMÁS ANEXOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY O LA AUTORIDAD.
- CUIDAR DE LA OPORTUNA Y EFICIENTE RECAUDACIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD.
- AUTORIZAR LAS ADECUACIONES, REMODELACIONES Y REFORMAS A LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.

***LIMITACIONES.**

DEL ACCIONISTA FUNDADOR. EL ACCIONISTA FUNDADOR, SEÑOR JOHN RESTREPO ALVAREZ, MIENTRAS DESEMPEÑE FUNCIONES DE PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, Y DENTRO DE LOS LÍMITES DE LAS FUNCIONES EXPRESAMENTE A EL CONFERIDAS, NO TENDRÁ LIMITACIONES CUANTITATIVAS O CUALITATIVAS PARA CELEBRAR ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES, INCLUIDOS NO EN EL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD PERO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA O CUANTÍA.

DEL GERENTE GENERAL: EL GERENTE GENERAL, DURANTE EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN, REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES QUE ENSEGUIDA SE INDICA.

DE LOS FUTUROS PRESIDENTES: CONCLUIDO EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN, QUIEN ASUMA LA PRESIDENCIA DE LA SOCIEDAD REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES QUE ENSEGUIDA SE INDICAN:

1. PARA CELEBRAR ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE OBJETO

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3QHucczTeZ

SOCIAL, PERO POR FUERA DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y NEGOCIOS QUE DESARROLLA LA SOCIEDAD COTIDIANAMENTE, POR VALOR SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DEL ACTO, CONTRATO U OPERACIÓN.

2. RECEPCIÓN O ENTREGA DE DINERO EN MUTUO A CUALQUIER PERSONA, SALVO A EMPLEADOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.

3. PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MUTUO CON EL SECTOR FINANCIERO, QUE SUPEREN LOS SEIS MIL (6.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

4. PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRENDA, HIPOTECA, FIANZA Y DEMÁS GARANTÍAS QUE DE LOS MISMOS SE DERIVEN, EXCEPTO PARA LA PIGNORACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍA, RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA.

5. SERVIR A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD, DE GARANTE O DE CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE TERCEROS O DE LOS MISMOS ACCIONISTAS.

6. CUANDO SE TRATE DE PARTICIPAR EN COMPAÑÍAS EN LAS QUE EL VALOR DEL APORTE SUPERE LOS TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, Y SIEMPRE QUE SE COMPROMETA LA RESPONSABILIDAD RADS ALLÁ DEL APORTE.

7. ENAJENACIÓN, DACIÓN EN PAGO, ADQUISICIÓN, DIVISIÓN, CONSTRUCCIÓN, MODIFICACIÓN, LIMITACIÓN, DESMEMBRACIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES CUANDO LA CUANTÍA SEA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DEL ACTO, CONTRATO U OPERACIÓN.

8. ENAJENACIÓN, ADQUISICIÓN, LIMITACIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, CUANDO LA CUANTÍA SEA SUPERIOR A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DEL ACTO, CONTRATO U OPERACIÓN.

*LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGUN LOS ESTATUTOS.

ES ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO A QUIENES ASUMAN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ANTE LA FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL ACCIONISTA FUNDADOR SEÑOR JOHN RESTREPO ALVAREZ, CONSTITUIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS A LA SOCIEDAD, O CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SALVO DECISIÓN EXPRESA EN CONTRARIO TOMADA POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA CADA CASO CON EL VOTO FAVORABLE DE POR LO MENOS EL 80% DE SUS MIEMBROS.

*ENTRE LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ESTÁ LA DE: AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL, BIEN SEA POR VENTA TOTAL O POR PARTE, O POR CUALQUIER OTRO MEDIO.

*ENTRE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTÁN LAS DE: AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN A CONCORDATO.

AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL, DURANTE EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN Y AL PRESIDENTE SUCESOR, DEL ACCIONISTA FUNDADOR SEÑOR JOHN RESTREPO ÁLVAREZ, PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, PERO POR FUERA DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS CUANDO SUPEREN LOS TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES, MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, Y PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEMÁS ACTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 44 DE LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

APODERADOS

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2437 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2007 DE NOTARIA 10 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2137 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 07 DE DICIEMBRE DE 2007 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 851 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
RESTREPO HERMANOS S.A.**

Fecha expedición: 2021/10/04 - 11:49:28 **** Recibo No. S001107559 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211004-0142

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3QHucczTeZ

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADA	QUINTERO CARVAJAL ALBA LUCIA	CC 32,537,414	

PODER GENERAL. Para que en su nombre y representación realice las siguientes actuaciones: a) llevar a cabo todas las diligencias. Y trámites que deban efectuarse ante el ministerio de la protección social, en todo lo relativo a solicitudes, autorizaciones, firmas de documentos, y demás necesarias en la administración de la empresa. b) notificarse y realizar trámites en toda naturaleza ante el ministerio de transporte. c) firmar certificaciones de cobro de incapacidades, cesantías y otros documentos necesarios para realizar trámites en las eps, fondos de pensiones y arps, en las cuales se encuentren afiliados los empleados que laboran en la empresa. d) hacer reclamaciones, traslados de líneas telefónicas, cambios de nomenclatura, denuncias, etc., entre las empresas de servicios públicos y de telefonía celular.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 76 DEL 29 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138879 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 24 DE JULIO DE 2017 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 18284 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA	GCT & ASOCIADOS S.A.S.	NIT 811044406-8	

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE FEBRERO DE 2021 DE REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 148993 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE FEBRERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	MAZO AGUIRRE LIZETH	CC 1,040,740,051	247914-T

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 DE REVISORIA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138879 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 04 DE DICIEMBRE DE 2018 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 30177 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE DELEGADO	GARCIA GALVIS JOSE FERNANDO	CC 1,128,278,707	170847-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3QHucczTeZ

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,957,673,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6810

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

- a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 3QHucczTeZ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
RESTREPO HERMANOS S.A.**

Fecha expedición: 2021/10/04 - 11:49:28 **** **Recibo No.** S001107559 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20211004-0142

CODIGO DE VERIFICACIÓN 3QHucczTeZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****